



CONTRATO DOCENTE MODALIDAD PUN

FE DE ERRATAS

LA CORRECCION ES A LA PUBLICACION DE PLAZAS VACANTES

Fe de Erratas a la convocatoria de Contrato docente por la modalidad PUN-UGEL Abancay, la corrección es a la publicación de plazas vacantes; que la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 201° Revisión de Oficio: 201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE: .

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	MODALIDAD	NIVEL / CICLO EDUCATIVO	CARACTERIS TICA	TIPO	CODIGO PLAZA	CARGO	JORNADA	ÁREA CURRICULAR	TIPO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE	BILINGÜE	REQUIERE CERTIFICACION	LENGUA ORIGINARIA	FORMA DE ATENCION	VIGENCIA
1	29 DIVINO NIÑO JESUS	HUANIPACA	HUANIPACA	EBR	Inicial	ESTATAL	POLDOCENTE	820291216916	PROFESOR	30			RENUNCIA	SI	SI	QUECHUA SUREÑO	EIB de Fortalecimiento	AL 31/10/2023

DEBE DECIR.

N°	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO	MODALIDAD	NIVEL / CICLO EDUCATIVO	CARACTERIS TICA	TIPO	CODIGO PLAZA	CARGO	JORNADA	ÁREA CURRICULAR	TIPO DE PLAZA	MOTIVO DE VACANTE	BILINGÜE	REQUIERE CERTIFICACION	LENGUA ORIGINARIA	FORMA DE ATENCION	VIGENCIA
1	29 DIVINO NIÑO JESUS	HUANIPACA	HUANIPACA	EBR	Inicial	ESTATAL	POLDOCENTE	820291216916	PROFESOR	30			RENUNCIA	SI	SI	QUECHUA SUREÑO	EIB de Fortalecimiento	AL 31/12/2023

Abancay, 03 de Octubre del 2023

LA COMISIÓN